2737-12 ANTERIOR C.C # 2191101

MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

3010250

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: X NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRÁFICO

CLAVE CATASTRAL: 2151001

DATOS GENERALES: LA PRADERA; C-3

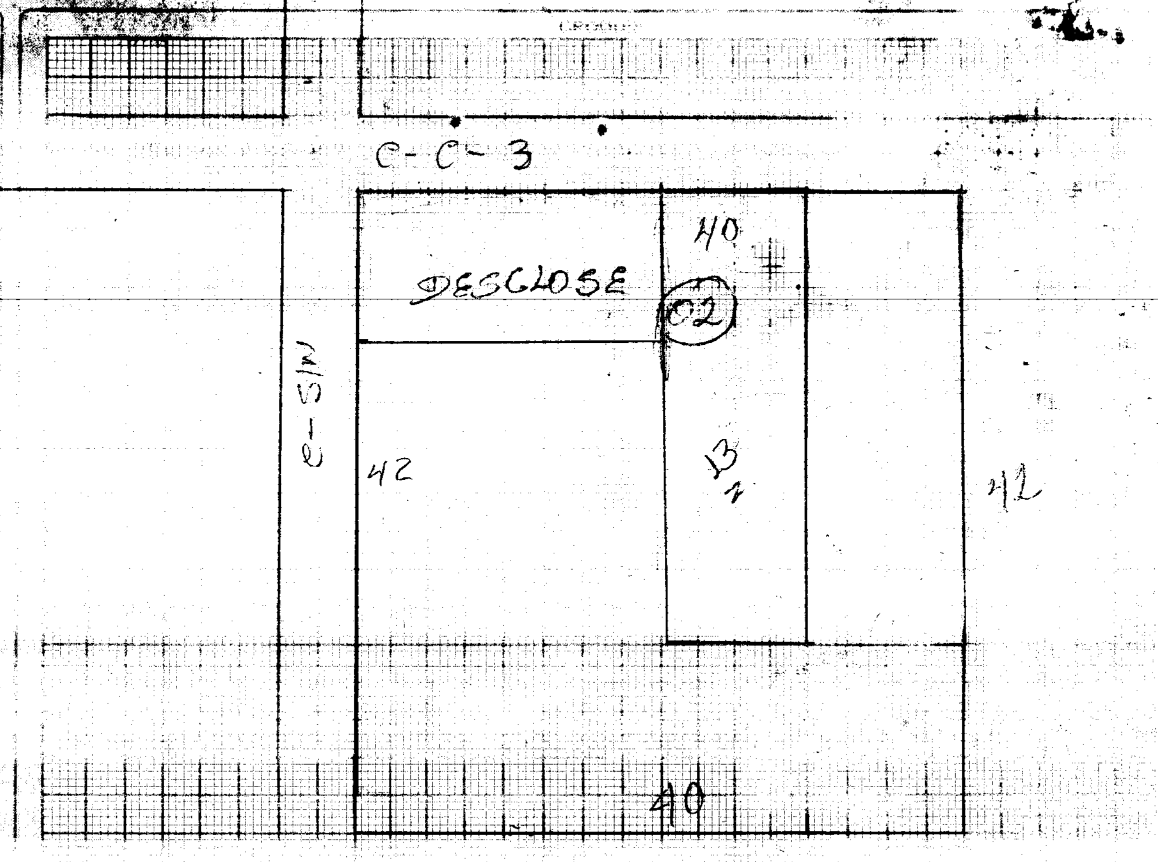

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 2

(9) ACCESO AL LOTE		
1		
2		POR PASAJE PEATONAL
3		POR PASAJE VEHICULAR
4	X	POR CALLE
5		POR AVENIDA
6		POR EL MALECÓN
7		POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA

(12) SOBRE LA RASANTE X — A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO: 00

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA: 1 X

(14) ACERA: 1 X NO TIENE; 2 ENCEMENTADA O CON BORDILLO; 3 DE ADOQUÍN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

X

X

X SI EXISTE

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

(15) AGUA POTABLE: X

(16) ALCANTARILLADO: X

(17) ENERGÍA ELÉCTRICA: 1 NO EXISTE; 2 X SI EXISTE RED AÉREA; 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PÚBLICO: 1 NO EXISTE; 2 INCANDESCENTE; 3 X DE SODIO O MERCURIO

SALDO: ✓

00382	120
0098	40
0070	10

(26) NÚMERO DE ESQUINAS: 0

AVALÚO DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

X

X

otro uso

otro uso

(29) nombre código

EN CONSTRUCCIÓN

TOTAL DE BLOQUES: 00

00

OBSERVACIONES: DESMEMBRACION CORIGE #2151002 Y #2151001

REVISADO XI-97-98

Santana

Sello 70 NOV 6/2012

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO	1 ☐
2 ☐ HERENCIA INDIVISA	2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS	3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
	4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD	
	MARCELO RANGEL	MURILLO		PRIMERA	ENERO 25 - 1982
				MANTA	
	ZAMBRANO PICO	MANUEL VICENTE Y ROSA		4TA	30/10/2012

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal

PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 empalizado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón

PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayólica, 6 alfombra, 7 mármol marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja

TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color

AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas

ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas

EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
39	40	41	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
54	55	56	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
69	70	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
84	85	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
99	100	101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
114	115	116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
129	130	131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
144	145	146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
159	160	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
174	175	176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
189	190	191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
204	205	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
219	220	221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
234	235	236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
249	250	251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	
264	265	266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

levantamiento FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA
7-29/97	[illegible]	[illegible]

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA

OBSERVACIONES

Sello 11/07/12

2151001

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De LOS CONYUGES SEÑOR MARCELO JULIAN RANGEL MURILLO Y SEÑORA OLGA ELINA MUÑOZ REYES.-

Otorgada por LOS SEÑORES :DON MANUEL VICENTE ZAMBRANO PICO Y DOÑA ROSA SILVIA ESPINOZA MACIAS.-

A favor de USD $ 4,620.oo

Cuantía

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 6.227

Manta, a 30 **de** OCTUBRE **de** 2012

f/6526

NUMERO : (6.237)

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR MARCELO JULIAN RANGEL MURILLO Y SEÑORA OLGA ELINA MUÑOZ REYES A FAVOR DE LOS SEÑORES : DON MANUEL VICENTE ZAMBRANO PICO Y DOÑA ROSA SILVIA ESPINOZA MACIAS.-

CUANTIA : USD $ 4,620.oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de octubre del año dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" el señor MARCELO JULIAN RANGEL MURILLO, de estado civil casado, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora OLGA ELINA MUÑOZ REYES, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cinco dos siete dos nueve guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores : Don MANUEL VICENTE ZAMBRANO PICO y Doña ROSA SILVIA ESPINOZA MACIAS, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

números uno tres uno cinco ocho dos tres cinco dos guión cuatro y uno tres uno siete cero tres dos cinco cinco guión tres; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil solteros y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta , cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor MARCELO JULIAN RANGEL MURILLO, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señor OLGA ELINA MUÑOZ REYES, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder que se adjunta como habilitante, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores : Don MANUEL VICENTE ZAMBRANO PICO y Doña ROSA SILVIA ESPINOZA MACIAS, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.**- Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Eriberto reyna y señora Soledad

Solorzano Cedeño, segun consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Calle planificada con cuarenta metros; POR ATRAS : Calle planificada con treinta metros; POR EL COSTADO DERECHO : De forma irregular, treinta metros que lindera en terreno del señor Eugenio Centeno, diez metros que siguiendo la dirección anterior lindera con terreno número Nueve de la misma manzana, lo cual forma ángulo recto hacia el costado izquierdo, también en diez metros para de allí también en ángulo recto hacia atrás mide doce metros en el mismos terreno número Nueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Calle planificada con cuarenta y dos metros.- De este lote de terreno se han realizados varias ventas.- **TERCERA : VENTA .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor MARCELO JULIAN RANGEL MURILLO, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora OLGA ELINA MUÑOZ REYES, en su calidad de Apoderado, venden, ceden y transfieren a los señores : Don MANUEL VICENTE CAMBRANO PICO y Doña ROSA SILVIA ESPINOZA MACIAS, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado actualmente en la Pradera, Manzana Ñ, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con calle planificada; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con propiedad de la señora Alba Esperanza Reyes; POR EL COSTADO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DERECHO : Con doce metros y lindera con propiedad del señor Manuel Bolívar Calderón Muentes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con doce metros y lindera con propiedad particular.- Con una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO** .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, valor que los compradores entregan a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO** .- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO**.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden . **LAS DE ESTILO** .- Sírvase, usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los

documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes la minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Ante mí uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fueron los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifica, la aprueba y firman a excepción de la señora Rosa Silvia Espinoza Macias, quien manifiesta no saber firmar, pero se encuentra en pleno uso de sus facultades fisicas y mentales, estampando su huella digital del dedo pulgar derecho y a su ruego firman dos testigos idóneos, vecinos y conocidos por ella, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes identifican como Luciana Isabel Lopez Muentes y Merly Mariuxi Rivera Molina, firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto.- DOY FE.-

MARCELO JULIAN RANGEL MURILLO
C.C.No.- 130052729-6

Ab. Lisye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

MANUEL VICENTE ZAMBRANO PICO
C.C.No.- 1315532352-4

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ROSA SILVIA ESPINOZA MACIAS
C.C.No.- 1317032555-3

Tgo.- LUCIANA ISABEL LOPEZ MUENTES
C.C.No.- 130696916-1

Tgo.- MERLY MARIUXI RIVERA MOLINA
C.C.No.- 131045149-5

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000093964

10/11/2012 2:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-15-10-01-000	120,00	4620,00	38788	93964

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300527296	RANGEL MURILLO MARCELO	MZ-Ñ LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1315823524	ZAMBRANO PICO MANUEL VICENTE	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	23,10
Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,93
TOTAL A PAGAR	30,03
VALOR PAGADO	30,03
SALDO	0,00

EMISION: 10/11/2012 2:50 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA PUBLICA CUARTA ✶ MANTA - ECUADOR ✶

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000092617

9/24/2012 9:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-15-10-01-000	100,00	$ 4.901,86

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
MZ-Ñ LA PRADERA	2012	40149	92617

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
RANGEL MURILLO MARCELO	1300527296

9/24/2012 12:00 MACIAS DAMIAN El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 0,79		$ 0,79
MEJORAS HASTA 2010	$ 16,71		$ 16,71
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,49		$ 0,49
TOTAL A PAGAR			$ 17,99
VALOR PAGADO			$ 17,99
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD. 1,00

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

99902660

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneciente a RANGEL MURILLO MARCELO.
ubicada MZ-Ñ LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
$4620.00 CUATRO MIL SEISCEINTOS VEINTE 00/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 11 de OCTUBRE del 2012

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta-Ecuador

Imoreira

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

99904067

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 99904067
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *10 de octubre de 2012* ***No. Electrónico:*** *7737*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-15-10-01-000*

Ubicado en: *MZ-Ñ LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *120,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300527296	*RANGEL MURILLO MARCELO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4620,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	4620,00

Son: *CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

46,20
13,86
60,06

Impreso por: MARIS REYES 10/10/2012 17:04:27

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

009991483

AUTORIZACION

Nº. 355-2386

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***MANUEL VICENTE ZAMBRANO PICO Y SRA. ROSA SILVIA ESPINOZA MACIAS,*** *para que celebre Escritura de de terreno propiedad del Sr. Marcelo Rangel Murillo y Sra., ubicado en la Pradera, Manzana Ñ, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente*: 10,00m. – Calle planificada*
Por atrás*: 10,00m. - Propiedad de la Sra. Alba Esperanza Reyes,*
Por el costado derecho*: 12,00m- Sr. Manuel Bolívar Calderón Muentes*
Por el costado izquierdo*: 12,00m – Propiedad particular*
Área total*: 120,00m2.*

Manta, 05 de Octubre del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia

Ab. Lyc Cuenca Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

No. 355-2386

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. ***MARCELO RANGEL MURILLO Y SRA.*** *, ubicado en la Pradera, Manzana Ñ, parroquia Los Esteros del cantón Manta, Clave Catastral # 2151001000, el mismo que según escritura posee un área de 1560,00m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1560,00m2. (Escritura N° 39, autorizada por la Notaria Primera el 25 de enero de 1982 e inscrita el 27 de enero de 1982).
***Por el Frente**: 40,00m. – Calle planificada*
***Por atrás**: 30,00m. – Calle planificada*
***Por el costado derecho**: De forma irregular 30,00m que lindera con terreno de Eugenio Centeno, 10,00m que siguiendo la dirección anterior lindera con terreno N° 9 de la misma manzana el cual forma ángulo recto hacia el costado izquierdo; también en 10,00m para de allí también en ángulo recto hacia atrás mide 12,00n con el mismo terreno N° 9.*
***Por el costado izquierdo**: 42,00m – Calle planificada*

AREA NO JUSTIFICADA: 40,00m2

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1400 ,00m2
A favor de Manuel Calderón Muentes: 600,00m2
A favor de Alba Esperanza Reyes Mero: 500,00m2
A favor de Jorge Luis Zambrano G. y Sra.: 300,00m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MANUEL VICENTE ZAMBRANO PICO Y SRA. ROSA SILVIA ESPINOZA MACIAS : 120,00 m2
***Por el Frente**: 10,00m. – Calle planificada*
***Por atrás**: 10,00m. - Propiedad de la Sra. Alba Esperanza Reyes,*
***Por el costado derecho**: 12,00m- Sr. Manuel Bolívar Calderón Muentes*
***Por el costado izquierdo**: 12,00m – Propiedad particular*

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° **0706**-DACRM-DFS-12 de fecha 01 de octubre del 2012, informa:* ***"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***

Manta, 05 de Octubre del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia

Valor $ 1,00 Dólar

99901010

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

RANGEL MURILLO MARCELO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 24 septiembre de 201 2

VALIDA PARA LA CLAVE
2151001000 MZ-Ñ LA PRADERA
Manta, veiente y cuatro de septiembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 224960

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1300527296
NOMBRES : RANGEL MURILLO MARCELO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MZ- Ñ LA PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 224355
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/09/2012 10:14:16

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 23 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

6338

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 6338:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de agosto de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente; calle planificada con cuarenta metros. Por Atras; calle planificada con treinta metros. Por el Costado Derecho de forma irregular, treinta metros que lindera en terreno de Eugenio Centeno, diez metros que siguiendo la dirección anterior lindera con terreno No. 9 de la misma manzana, el lo cual forma ángulo recto hacia el Costado Izquierdo; tambien en diez metros para de alli tambien en ángulo recto hacia atrás mide doce metros en el mismo terreno No. 9 Y por el Costado Izquierdo; calle planificada con cuarenta y dos metros. No encontrandose gravamen y de existir remanente lo determinara el Departamento de Planeamiento urbano del GAD. Del Cantón Manta.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	117	27/01/1982	191
Compra Venta	Compraventa	1,092	29/08/1985	2,934
Compra Venta	Compraventa	1,367	18/08/1997	823
Compra Venta	Compraventa	360	27/01/2009	5,742

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 27 de enero de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 191 - Folio Final: 192
Número de Inscripción: 117 Número de Repertorio: 154
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de enero de 1982
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terreno ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia urbana Tarqui del Canton Manta. Por el frente calle planificada con cuarenta metros, por atras calle planificada con treinta metros , por el costado derecho de forma irregular treinta metros que lindera con terrenos de Eugenio Centeno diez metros que siguiendo la direccion anterior lindera con el terreno numero nueve de la misma manzana , el cual forma angulo recto hacia el costado izquierdo , tambien en diez metros para de alli tambien en angulo rectop hacia atras , mide doce metros en el mismos terreno numero nueve y por el costado izquierdo calle planificada con cuarenta y dos metros

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Comprador	80-0000000010418	Rangel Murillo Marcelo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010420	Reyna Eriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009247	Solorzano Cedeño Soledad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1442	31-dic-1981	2237	2238

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 29 de agosto de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,934 - Folio Final: 2,934
Número de Inscripción: 1,092 Número de Repertorio: 1,569
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 1985
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente; treinta metros y calle publica, Por Atras; los mismos treinta metros y terrenos de la propiedad de los vendedores, Por un costado veinte metros y terreno de propiedad de los vendedores, y, por el otro Costado; los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores, teniendo una superficie total de S E I S C I E N T O S M E T R O S C U A D R A D O S .

El predio descrito tenia inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda bajo el N. 433 con fecha 11 de Agosto celebrada ante el Notario Cuarto del canton Manta el 6 de Agosto de 1987. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 7de Agosto de 1992 bajo el N. 1068 mediante escritura celebrada el 4 de Agosto de 1992 ante el Notario Cuarto del canton Manta . Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 24 de Septiembre dle 2009 bajo el n. 204, autorizada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el 14 de Septiembre del 2009, a Favor de los Cónyuges Sr, MANUEL BOLIVAR CALDERON MUENTES Y SRA. BLANCA MARCELINA MUENTES CALDERON.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01419410	**Calderon Muentes Manuel Bolivar**	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000010432	**Muñoz Olga Elina**	Casado	Manta
Vendedor	13-00527296	**Rangel Murillo Marcelo Julian**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	117	27-ene-1982	191	192

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 18 de agosto de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 823
Número de Inscripción: 1,367 Número de Repertorio: 2,630
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 8 de agosto de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente; treinta metros y calle publica, Por Atras; diez metros y terreno del vendedor; Porel Costado Derecho; treinta metros y lote nueve y terreno del vendedor, y, Por el Costado Izquierdo; diez metros y calle publica mas veinte metros y señor Manuel Calderon con un area total de QUINIENTOS M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03498566	Reyes Mero Alba Esperanza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010419	Muñoz Reyes Olga Elina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010418	Rangel Murillo Marcelo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	117	27-ene-1982	191	192

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 27 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 5,742 - Folio Final: 5,750

Número de Inscripción: 360 Número de Repertorio: 603

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al Sitio El Arroyo actualmente Lotización La Pradera, Parroquia Los Esteros del Canton Manta., con una Sup. de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06969161	Lopez Muentes Luciana Isabel	Soltero	Manta
Comprador	13-10386170	Zambrano Ganan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-01200341	Muñoz Reyes Olga Elina	Casado	Manta
Vendedor	13-00527296	Rangel Murillo Marcelo Julian	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	117	27-ene-1982	191	192

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:22:40 del jueves, 27 de septiembre de 2012

A petición de: Sr. Marcelo Rangel Murillo

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores

0887266-6

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PRIMERA COPIA

TOMO NUMERO: (II)
PODER ESPECIAL N°: 8/2012
PAGINA NUMERO: 8

En la ciudad de Caracas, Venezuela, hoy 18 de octubre del año 2012, ante mí, Martín López, Segundo Secretario-Cónsul en esta ciudad, comparece **OLGA ELINA MUÑOZ REYES,** mayor de edad, ecuatoriana, casada, costurera, portadora de la cedula número **130120034-9,** con cuyo original se presentó e identificó, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado el original de la cedula antes indicada, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta que por medio de este instrumento público, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge, señor **MARCELO JULIAN RANGEL MURILLO,** mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cedula número **130052729-6**, domiciliado en la República del Ecuador, para que en su nombre y representación, y con absoluta libertad, proceda a realizar todos los actos, trámites y documentación relacionados con la venta y perpetua enajenación del bien inmueble consistente en un terreno ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo, de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador. Este inmueble, manifiesta la poderdante, es de su propiedad, está libre de todo gravamen y nada adeuda por concepto de impuestos municipales, tasas o contribuciones especiales de mejoras. El inmueble consta descrito en la Escritura Pública de compraventa, debidamente registrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, provincia de Manabí, el 25 de enero del año 1982. El mandatario queda facultado para fijar el justo precio de la venta, negociar, transigir, recibir el o los pagos, firmar la escritura de compra venta, pagar impuestos, extender recibos que resultaren de dicha venta y cualquier otra gestión necesaria para el cumplimiento fiel de este mandato; por tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, y en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. Este poder especial tiene vigencia hasta que sea expresamente revocado por la poderdante, quien confiere, además, al mandatario, todas las facultades previstas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Para el otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--------

Olga Elina de Rangel
OLGA ELINA MUÑOZ REYES,
OTORGANTE

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
Martín López
CARACAS
Segundo Secretario-Cónsul en Caracas

CERTIFICO.- Que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual de su original inscrito bajo el número 8, página 8 del Tomo II del Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS. DADO Y SELLADO LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
Martín López

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA
MANTA - ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CARACAS

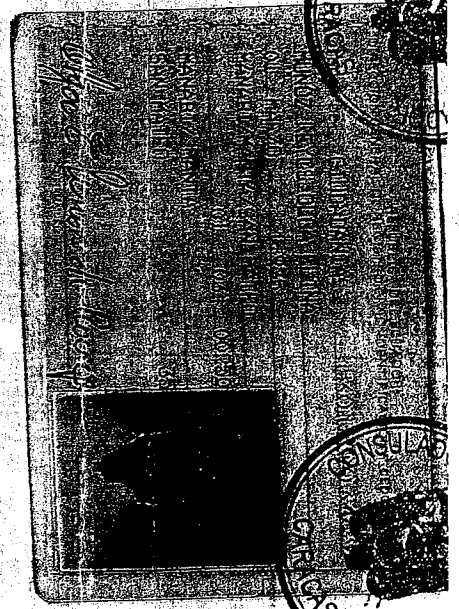

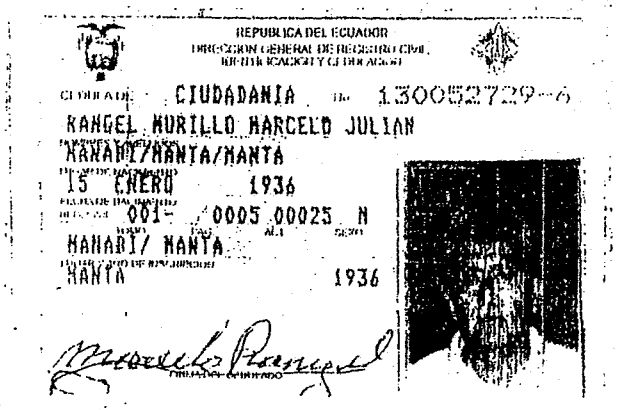
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130052729-6
RANGEL MURILLO MARCELO JULIAN
MANABI/MANTA/MANTA
15 ENERO 1936
001 0005 00025 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1936
Marcelo Rangel
FIRMA DEL CEDULADO

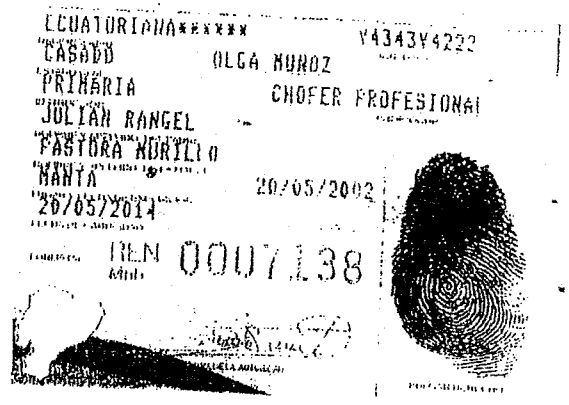
ECUATORIANA***** V4343V4222
CASADO OLGA MUÑOZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JULIAN RANGEL
PASTORA MURILLO
MANTA 20/05/2002
20/05/2014
DEN 0007138

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130120034-1
OLGA ELVIA MUÑOZ REYES
1 DE MARZO DE 1955
MANTA MANABI
1 38 258
MANTA MANABI 1955
Olga Muñoz Reyes
FIRMA DEL CEDULADO

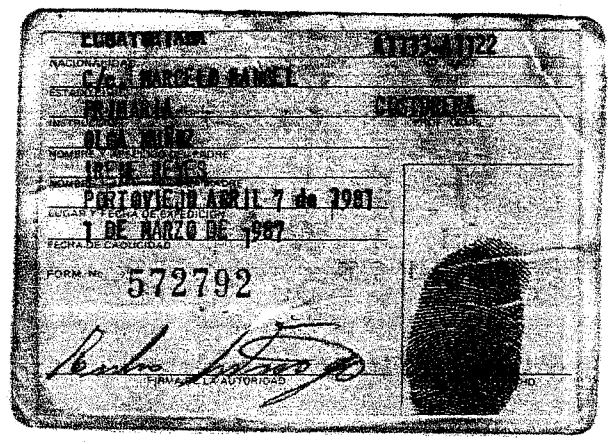
ECUATORIANA V4343V4222
CASADO
C.C. MARCELO RANGEL
PRIMARIA CHOFER
OLGA MUÑOZ
JORGE RANGEL
PORTOVIEJO 7 de ABRIL 7 de 1981
1 DE MARZO DE 1987
FORM. No. 572792
FIRMA DE LA AUTORIDAD

CIUDADANIA 131582352-4
ZAMBRANO PICO MANUEL VICENTE
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
21 JULIO 1931
004- 0127 01956 M
MANABI/ MANTA
MANTA X 2010

ECUATORIANA***** V233313222
SOLTERO
ELEMENTAL OBRERO
****
****
PORTOVIEJO 23/04/2010
23/04/2022
1493453

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07 DE MAYO 2011

175-0095 NÚMERO
1315823524 CÉDULA

ZAMBRANO PICO MANUEL VICENTE

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

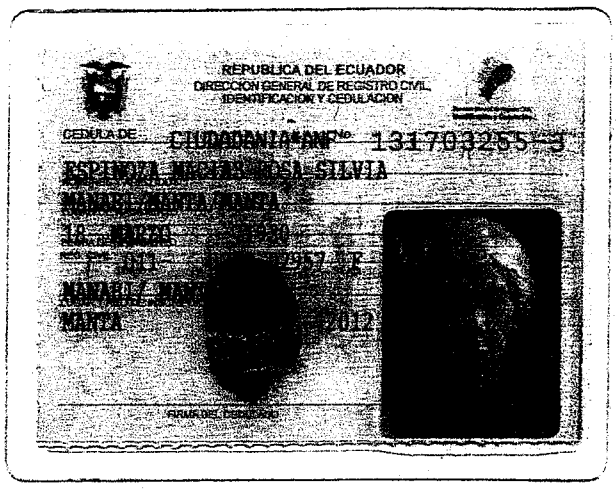
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 131703265-3
ESPINOZA MACIAS ROSA SILVIA
MANTA
2012

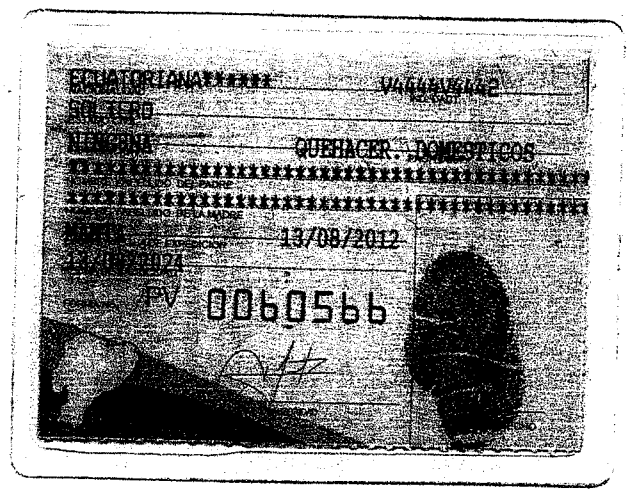
ECUATORIANA
SOLTERO
QUEHACER DOMESTICOS
13/08/2012
PV 0060566

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
CONADIS
ESPINOZA MACIAS
ROSA SILVIA
C.I. No. 1317032553
CARNÉ No. 13.37501
DISCAPACIDAD: FIS
PORCENTAJE: 60%
CONADIS
FIRMA O HUELLA DIGITAL

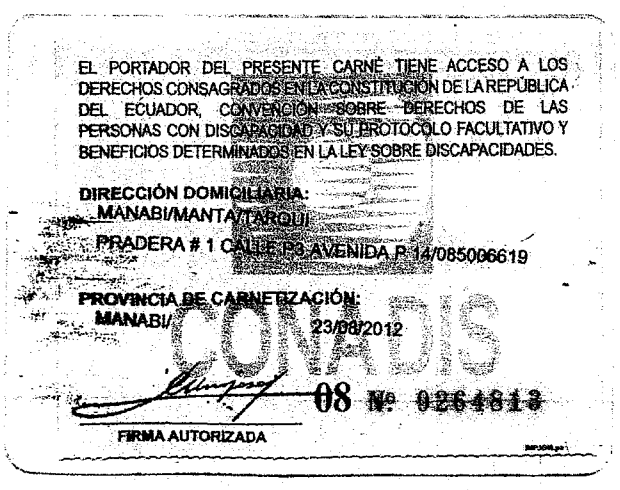
EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.
DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
MANABI/MANTA/TARQUI
PRADERA # 1 CALLE P3 AVENIDA P 14/085006619
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI/
23/08/2012
CONADIS
08 Nº 0264813
FIRMA AUTORIZADA

ECUATORIANA****** V1333V2222
DIVORCIADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS EFRAIN LOPEZ ESPINAL
BLANCA M MUENTES CALDERON
MANTA 07/06/2012
07/06/2024
DUP 0054411

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1306969161-1
LOPEZ MUENTES LUCIANA ISABEL
MANABI/MANTA/MANTA
23 OCTUBRE 1976
005 0013 02099 F
MANABI MANTA
MANTA 1976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
111-0048 NÚMERO
1306969161 CÉDULA
LOPEZ MUENTES LUCIANA ISABEL
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ydoye
Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

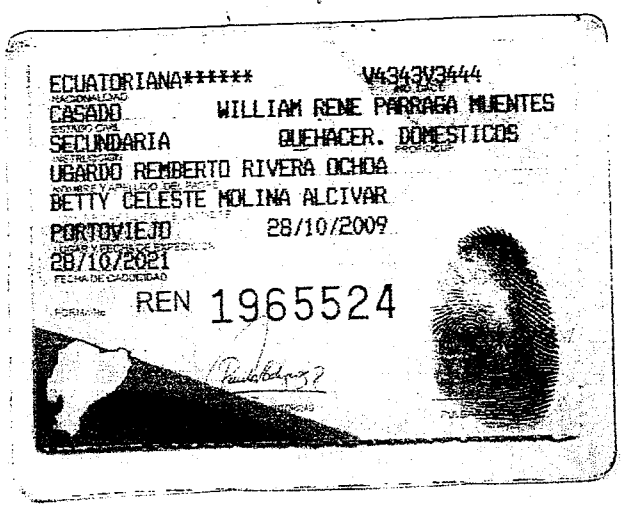
ECUATORIANA******
V4343Y444
CASADO
WILLIAM RENE PARRAGA MUENTES
SECUNDARIA
QUEHACER. DOMESTICOS
UBARDO REMBERTO RIVERA OCHOA
BETTY CELESTE MOLINA ALCIVAR
PORTOVIEJO
28/10/2009
28/10/2021
REN 1965524

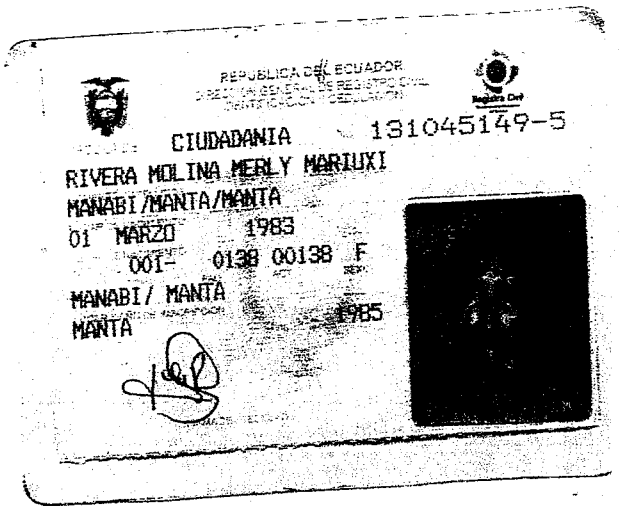
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
131045149-5
RIVERA MOLINA MERLY MARIUXI
MANABI/MANTA/MANTA
01 MARZO 1983
001- 0138 00138 F
MANABI/ MANTA
MANTA
1985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
1310451495
CÉDULA
039-0081
NÚMERO
RIVERA MOLINA MERLY MARIUXI
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO : SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE.- **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA